

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 013-13-CU de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

ACTA Nº 013-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Lunes 03 de junio del 2013)

En el Callao, siendo las 15 horas y 30 minutos del día lunes 03 de junio del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Mg. JUAN HÉCTOR MORENO SAN MARTIN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; el Secretario General del Sindicato Unificado, señor ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. EFICACIA ANTICIPADA DEL BALANCE ECONÓMICO (NOTAS DE LOS SALDOS DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS).

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. EFICACIA ANTICIPADA DEL BALANCE ECONÓMICO (NOTAS DE LOS SALDOS DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS).

El Secretario General informa que se ha remitido a los señores consejeros el documento “Estado de Situación Financiera” al 31 de diciembre de 2012 y 2011, conteniendo Notas a los Estados Financieros que se detalla.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, realiza una nota introductoria, manifestando que en reuniones anteriores se observó una relación en la que faltaba agregar, en esta oportunidad se adjuntó el Balance General y las notas a los estados financieros, observándose una numeración correlativa referida a las notas, cada nota está ahí y cuál es su concepto. Como sabemos la Contabilidad es una correlación de información que se sistematiza y como resultado final da lo que los consejeros tienen en su poder. Este estado financiero del 2012 falta ser auditado el que es realizado por una empresa externa evaluada por la Contraloría General.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta la inquietud respecto a lo que el OCI ha observado respecto a los estados financieros en los últimos años y faltaría lo del año 2012. Si el OCI hace una observación se levanta, sino está por implementar. El Director de la Oficina General de Administración explicará la situación del OCI respecto a estos balances o estados financieros.

El Director de la Oficina General de Administración, manifiesta que en los años anteriores ya fueron evaluados por los auditores externos, lo mas saltante es que nos da como razonable los registros contables, en lo referido a las cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar se crean por las dependencias correspondientes, como cuentas pendientes de cobro y todo está centralizado por la OAGRA, la misma que debería enviar la información cada semestre para su registro, así como las otras dependencias como la EPG y los centros de producción. Cuando los auditores solicitan una información en las Facultades y oficinas se le da y la toman como real. Hay casos de estudiantes que se matriculan y pagan solo 3 meses y luego ya no van, consultando cómo se podría registrar como cuenta por cobrar, por ende se llegan a estimar cifras altas que son inciertas. El Contador está solicitando información a las Facultades para que les haga llegar su saldo al 31 de diciembre del 2012 y al mes de junio del 2013, y así llegar a un saldo por cobrar a diciembre del 2013, siendo la única forma de rastrear la información.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que no se ha incorporado las notas conforme se acordó en la sesión anterior, porque el Balance ya no se puede modificar porque ya ha sido informado a la Contraloría, pero no están las cuentas por cobrar. El balance no refleja lo que se dice. La auditoría ha observado que solo se ha hecho un arqueo de Cañete y denuncian que no se ha reflejado en el balance. Ahora se dice los mismos, solicita al Director de la OGA que sustenten lo que manifiestan sino, por qué los auditores piden que se denuncie a tres funcionarios por no hacer un balance correcto, y

esta sería la tercera vez, porque no se ha previsto las cuentas por cobrar. Pide que se adjunte el sustento para tener una idea de que si está bien los estados de pérdida y ganancia para saber cómo estamos en gestión, para ver si lo que se ha presupuestado se ha gastado. Tenemos una pérdida de casi 4 millones y esto no se refleja aquí. Se pide las conciliaciones para que sustenten los balances, pero no hay conciliación, se ha supuesto. El OGA sabe, siendo contador que debe sustentar, cuando ha castigado las cuentas por cobrar 2011 y 2012 que indica que estas cuentas de dudosa recuperación están en el Despacho del Rector y no puede hacer el castigo si no hay una resolución. Qué se va a discutir si el OGA no ha cumplido con colocar los documentos que se le ha pedido. El tiene el monto exacto de las cuentas por cobrar de pregrado, la información existe y no sabe por qué no la consideran. En la sesión anterior conminó al OGA para que presente documentos y no lo ha hecho. Se tiene que tener cuidado con lo que presentamos porque el OCI observa comprometiéndose a los Ex Contadores Atúncar y Castillo, estamos en falta y seguimos así.

El señor Rector, manifiesta que el Vicerrector Administrativo debe coordinar con sus oficinas OGA, OCP y si tiene la información deben exponerlo, pero al no contar con esa información se tendría que levantar la sesión para que mañana se exponga lo pendiente, el trabajo es personalizado, se debe trabajar coordinadamente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, manifiesta que primero hay que ponerse de acuerdo, hay que presentar la información solicitada, pero existen observaciones realizadas por contraloría. Se habla de la parte de ejecución contable y de no quién presenta el informe económico. Respecto al informe de contraloría señala cuentas por cobrar por dependencias, al ver esta información envió a los directores de las secciones de posgrado para que se haga la cobranza y ordenar la parte económica, inclusive se hizo un consolidado del 2012 y una programación enviada a OGA y OPLA de las cuentas por cobrar. Considera que el problema es que quien firma este documento es la CPC Gina Castillo Huaman, y en aras de canalizar se debe leer las observaciones.

El Contador General, CPC Luis Iberico Uriarte, señala que la información con la que cuentan los miembros consejeros se encuentra registrada en el SIAF, sobre la nota 5 es un trabajo de campo realizado entre al OT, OCP y OAGRA, firmándose un acta, indicándose tres montos, lo que genera un problema, por lo que se consigna que son cuentas de dudosa recuperación, y esa información la consignó la anterior Contadora.

El señor Rector Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta al señor Iberico que la Oficina de Tesorería traiga lo que está impreso, porque el problema no es que si pagaron o no pagaron sino cuánto hay de deuda y dónde figura eso.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que no se puede consignar en el balance el castigo de dudas por cobrar porque no existe resolución y no hay resolución.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no nos conviene arrastrar ese problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que el balance que tenemos ahora está bien hecho, no está falseado, se incluye toda la información procesada a través del SIAF. Lo que se ingresa al SIAF sale en el balance, lo que no, no hay forma que salga en este balance. Hace años se habla de deudas de los alumnos tanto de pregrado como de posgrado y centros de producción, hay quienes se matriculan a un curso de 6 meses asisten a un mes y luego ya no van más, quedando como cuenta por cobrar que se deben castigar, el problema es que no concilia entre OAGRA, OCP y OT por la falta un sistema adecuado, entonces se colocan cifras más o menos aceptables. Cuentas que el señor Rector tiene que autorizar el castigo siempre que le presenten la documentación. Lo que no se ha incluido como deuda en este balance y que ya no se puede incluir porque ya está cerrado, pero si se puede agregar una anotación respecto a lo que falta por cuentas por cobrar para que se concilie y se agregue en el año próximo, haciendo la conciliación pero para eso falta sistemas que no tenemos. Tiene que tener un listado detallado. Los que tienen la información se la entregan a la OCP y el contador debe hacer una nota del estado adicional diciendo que esto no está incluido en el balance del 2012, el mismo que se conciliará y se integrará al balance 2013.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que se señale cuánto es de pregrado, cuánto de posgrado y cuánto de CPU.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala la información de pregrado de las cuentas por cobrar, asimismo, la información en posgrado que el VRA tiene esa información, y del CPU.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que hay que retroceder al 31 de diciembre del 2012, esas cuentas se deben conciliar y la más pequeña se castiga. Lo que está conciliado es lo que vale.

El Contador General, CPC Luis Iberico Uriarte, señala que las cuentas por cobrar es de acuerdo a lo informado por la OCP señala S/. 369,328.85, la OT señala S/. 382,917.23 y la OAGRA señala S/. 356,245.74, lo cual se debe conciliar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que se toma el promedio y la diferencia se castiga, porque son deudas antiguas que se van a castigar.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que la conciliación no se hace por un promedio, y que por la diferencia se hace el castigo, se debe considerar que hay un acta hecha por tres personas y se ha llegado a un verdadero saldo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, da lectura al Acta firmada por los funcionarios de la OCP, OT y OAGRA consignado como "conciliación" pasando a detallar las deudas por Facultades, debiéndose indicarse en la nota 5 la columna de la conciliación.

El Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal de la Oficina de Planificación, señor Juan Revollo Sinche, opina que si bien hay inconsistencia en la información presentada, se debe tener en cuenta que han habido cambios en el equipo y esta información ha sido hecha por quien no está ya, considera que no se puede incluir una nota aclaratoria porque como Universidad ya se presentó al MEF como una declaración jurada que no se puede modificar porque va a ser auditada, lo que puede hacerse es que el nuevo equipo haga el saneamiento para el año 2013. En este momento no se puede hacer proyecciones si no que se trabaja con datos reales, y en hojas de cálculo, Facultad por Facultad, se recopila las sumas exactas de deudas y se llega a diciembre con cifras exactas de deuda, sugiere que quede para el 2013.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que si estamos en esta sesión de CU es porque en la sesión anterior se dijo que se podían presentar las notas al balance. El señor Contador no sabe las cuentas por cobrar de posgrado porque su antecesora no le dejó la información pero no podemos seguir así. Hay que tener siquiera la nota para decir a los Decanos que deuda tienen. Se debe consignar lo que han observado los auditores, Contraloría está procesando a los tres funcionarios que firmaron el balance anterior para que el nuevo contador prevea, para el manejo interno y del sistema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que el problema es que hay que tener en cuenta que hay notas oficiales que son las que salen con el balance, y que son las que estamos observando, eso ya está formalizado y entregado. Hay otras notas extraoficiales que indican lo que nosotros creemos que se debe agregar a partir del próximo año, entonces agregar una nota para el 2013, no significa hacer una contabilización para el 2013.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que se está señalando en las notas que las cuentas por cobrar de dudosa recuperación están en el despacho rectoral para la Resolución de castigo de cuentas incobrables y eso ya está considerado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberro Mori Paredes, manifiesta que la nota N° 5 comprende cuentas por cobrar a estudiantes por fraccionamiento de matrícula y otros, que están para la emisión de la Resolución de castigo de cuentas incobrables, entonces para la validación de la nota 5 necesita la Resolución de castigo y así se absuelve esta nota, entonces se procederá a emitir la Resolución con sus informes técnicos respectivos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que en las cuentas por cobrar se tiene tres rubros: de Pregrado, Posgrado, y CPU, que son cuentas por cobrar, pero observa que son del 2011, y desde el año 2010 se eliminó el fraccionamiento en la Universidad pero las cuentas se mantuvieron, sin embargo, observa en el caso de Posgrado de su Facultad se ha tenido tres situaciones diferentes, las cuentas que han podido tener las SPG's han mantenido su cuentas independientes, pero algunas Facultades decidieron que los pagos de posgrado sean en su propia cuenta de pregrado, ocasionando confusión para saber cual es de cual, pero algunas Facultades decidieron que sus pagos se derivaran a la cuenta de la EPG, en el caso de la FIME no se aplicó correctamente la contabilidad, procediéndose a corregir todas las faltas disminuyendo la deudas por cobrar, pero que ya son incobrables. En cuanto a las cuentas de dudosa recuperación se necesita una Resolución, y que al 31 de diciembre del 2013, debemos tener esta cuenta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que lo expresado por el Decano de la FIME no se ajusta a lo se viene ejecutando en la FIEE, ya que no habría un superávit, en la actualidad las cuentas en la Facultad están bien definidas en pre y posgrado, y claras, la Facultad cuenta con 9 SPG en maestrías, 23 en doctorados y los convenios, recursos que van directamente a las cuentas. Con relación a las deudas de dudosa recuperación se refiere a los alumnos que ya no estudian y que no se van a poder cobrar, considera que se emita la Resolución, quedando pendiente las cuentas de posgrado, CPU, Cañete

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se está llegando a unificar criterios, pero lamentablemente los Decanos o Directores de las SPG no han estado preparados en relación a las cuentas, ya que las Facultades antes del 2010 tienen cuentas específicas, todas las Secciones de Posgrado tienen deudas, en su Facultad se está obligando a que paguen. En cañete también existen cuentas por cobrar, por lo que solicita que se regularice todo esto, no solo se debe castigar sino hacer un seguimiento de estas deudas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que para terminar se señala que se aprueba el con eficacia anticipada el balance económico, la misma que será publicada en todos los miembros consejeros, lo cual se verá en Asamblea Universitaria.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 086-13-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012, de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cuadro y sus correspondientes Notas a los Estados Financieros se anexarán en la correspondiente Resolución.

Siendo las 16 horas y 47 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-